DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2308/2015 BITÁCORA: 29/DK-0153/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 28 de Septiembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ CARRETERA LIBRAMIENTO TLAXCO KM. 1.875 TEPATLAXCO 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1491/2014 de fecha 15 de Agosto de 2014, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAR-001/14 ubicado en LIBRAMIENTO TLAXCO KM 1.875 S/N S/COLONIA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	132	136	13801754	13801758

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAME

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDR

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.Presente

Estado de Ilaxoala

